

Organismo Público Descentralizado
DEPENDENCIA: Régimen Estatal de Protección Social
en Salud en Guerrero
SECCIÓN: Dirección General
NÚMERO: DGREPSSG/UTAIP y UG/0051/2019
ASUNTO: Comunicado

Chilpancingo, Gro., a 15 de mayo de 2019.

CIUDADANOS. PRESENTES.

Con el fin de dar cumplimiento a lo normatividad regulada en la ley 207 de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, **artículo 81, fracción XLVIII** que a la letra dice **“Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.”** Se comunica que en los meses de enero – marzo del presente año, hubo nula generación de información, dado que dicha información relevante, además de la que, con base estadística, responde a preguntas frecuentes, ya se encuentra públicamente disponible en el portal del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero.

Sin otro particular por el momento, envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A. LAURA ELIZABETH DÁVALOS CHÁVEZ



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN
SOCIAL EN SALUD EN GUERRERO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y DE GÉNERO DEL REPSSG

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE GÉNERO

C.c.p.- Dr. Juan Manuel Jiménez Herrera, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero. Para su conocimiento.
C.c.p.- Minutario

JMJH/LEDCH/ochti*

